

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Formación y Desarrollo Profesional (2981134)

<b>Grado</b>	Grado en Pedagogía	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Contextos de Desarrollo Profesional	<b>Materia</b>	Formación y Desarrollo Profesional				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Procesos de formación y desarrollo profesional en el nuevo escenario social y epistemológico. La formación y desarrollo profesional de los educadores como campo profesional de los pedagogos. Conocimiento, identidad y aprendizaje profesional. Diseño, desarrollo y evaluación de la formación y el desarrollo profesional. Innovación en la formación profesional.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Appreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.
- CG05 - Poner en práctica los elementos profesionales esenciales, de forma coherente con los derechos fundamentales de las personas y conforme a los principios de igualdad, respeto y no discriminación.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y



acciones formativas y educativas.

- CE06 - Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Dominar un lenguaje pedagógico específico, profesional y académico, propio de la materia, que permita la expresión rigurosa del pensamiento, así como de las fuentes bibliográficas y documentales de la pedagogía.
2. Transferir conocimiento académico a la práctica de la intervención profesional pedagógica en los marcos problemáticos de la realidad formativa.
3. Alcanzar una actitud crítica hacia el conocimiento sobre la formación y el desarrollo profesional.
4. Elaborar proyectos y dominar modelos y técnicas de intervención didáctica en la formación de profesionales.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- Tema 1: Formación y desarrollo profesional: enfoques conceptuales y orientaciones.
- Tema 2: Supuestos y procesos básicos: identidad, conocimiento y cultura profesional.
- Tema 3: Fases en el desarrollo profesional.
- Tema 4: Modelos y técnicas de formación y desarrollo profesional.
- Tema 5: Proyectos de formación y desarrollo profesional.
- Tema 6. Enfoque biográfico-narrativo del desarrollo profesional.

#### PRÁCTICO

- Práctica 1: Entrenamiento profesional a través del vídeo
- Práctica 2: Cartografías de aprendizaje profesional
- Práctica 3: Mapas e itinerarios formativos



- Práctica 4: Profesiogramas y viñetas narrativas
- Práctica 5: Análisis del desempeño profesional
- Práctica 6: Anclaje en la carrera y perspectivas de crecimiento

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Fernández Cruz, M. (2021). Formación y desarrollo profesional. Blue Mounds WI: Deep University Press.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Fernández Cruz, M. (2015). Formación y desarrollo de los profesionales de la educación. Un enfoque profundo. Deep University Press.
- Fernández Cruz, M. (2016). Desarrollo profesional docente. GEU.
- Gómez-Megía, L., Balkin, D. & Cardy, R. (2005) Gestión de Recursos Humanos. Pearson Education.

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Cedefop](#)
- [Monitor educación y formación](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Evaluación continua de la parte teórica
  - Asistencia y participación en clase, realización y entrega de los ejercicios de clase y examen o trabajo final. En su caso, el examen constará de 15 Preguntas objetivas (1 verdadera entre cuatro opciones); 5 Preguntas cortas: definiciones/ clasificaciones; y 1 epígrafe de tema para desarrollar. En su caso, el trabajo final consistirá en la realización de un proyecto de formación de profesionales. La parte teórica vale el 60% de la nota final de la materia (10% asistencia y participación, 50% examen teórico que se supera con un 5).



- Evaluación continua de la parte práctica
  - Asistencia a los seminarios de prácticas y realización de una práctica por cada uno de los temas de la materia: 6 prácticas. Unas actividades prácticas serán en grupo y otras individuales. Cada actividad se valorará de 0 a 10. Cada actividad deberá estar superada con un 5 para hacer nota media. La nota media obtenida en la parte práctica supondrá un 40 % de la calificación final.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tienen derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria aquellos estudiantes que no se hayan presentado o no hayan superado la evaluación ordinaria. Todos los estudiantes serán evaluados de la misma manera. En la evaluación extraordinaria puede obtenerse la máxima calificación.

- Evaluación de la parte teórica
  - Examen que constará de 15 Preguntas objetivas (1 verdadera entre cuatro opciones); 5 Preguntas cortas: definiciones/ clasificaciones; y 1 epígrafe de tema para desarrollar. La parte teórica vale el 60% de la nota final de la materia. Cada parte se supera con nota de 5 sobre 10.
- Evaluación de la parte práctica
  - Realización y entrega de una práctica por cada uno de los temas de la materia: 6 prácticas. Cada actividad se valorará de 0 a 10. Cada actividad deberá estar superada para hacer nota media. La nota media obtenida en la parte práctica supondrá un 40 % de la calificación final.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Evaluación única de la parte teórica y de la parte práctica
  - Examen que constará de 15 Preguntas objetivas (1 verdadera entre cuatro opciones); 5 Preguntas cortas: definiciones/ clasificaciones; y 1 epígrafe de tema para desarrollar. La parte teórica vale el 60% de la nota final de la materia.
  - Realización de una práctica por cada uno de los temas de la materia: 6 prácticas. Cada actividad se valorará de 0 a 10. Cada actividad deberá estar superada para hacer nota media. La nota media obtenida en la parte práctica supondrá un 40 % de la calificación final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### Evaluación extraordinaria por tribunal.

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

#### Evaluación por incidencias.

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos



supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta “evaluación” deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).

**Evaluación del alumnado que presenta NEAE.**

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

